

Quito, 09 de Enero del 2017

CARTA DE REPARTICION EXTRAJUDICIAL

Señor
Edwin Rolando Lema Pillalaza
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TAXMONTESERIN S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente Yo, JARAMILLO TOSCANO ROSA AMADA con C.I. 1705706990, ESPINEL JARAMILLO LUIS FERNANDO con C.I. 1714777313, Y ESPINEL JARAMILLO EDWIN ROBERTO con C.I. 1717926362 que como habilitantes se acompaña a esta carta quienes heredamos el 100% de las acciones en la citada compañía a nuestro padre y esposo que en vida respondió a los nombres de ESPINEL JIMENEZ MIGUEL ANGEL, quien tuvo 25 acciones.

Y como herederos ponemos en conocimiento que el día 16 de diciembre del 2016 nos reunimos en la ciudad de Quito y llegando a un acuerdo mutuo de que nosotros como hijos cedemos la totalidad de las acciones que como herencia nos corresponde a favor de nuestra madre ROSA AMADA JARAMILLO TOSCANO, para que sea ella quien disponga a su bien parecer de dichas acciones.

Para constancia firman por triplicado de igual tenor y valor en la fecha antes indicada.

Atentamente,



ESPINEL JARAMILLO LUIS FERNANDO
C.I. 1714777313



JARAMILLO TOSCANO ROSA AMADA
C.I. 1705706990



ESPINEL JARAMILLO EDWIN ROBERTO
C.I. 1717926362

CEDENTE

CESIONARIO



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN VALENCIA

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 115 / 2014

Tomo . Página 115



En la ciudad de VALENCIA, ESPAÑA , el 30 de junio de 2014, ante mí, PAOLA FRANCO MARTINEZ, **TERCER SECRETARIO VICECONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **LUIS FERNANDO ESPINEL JARAMILLO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Divorciado**, Cédula de ciudadanía número **1714777313**, , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien (es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ROSA AMADA JARAMILLO TOSCANO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Viuda** y Cédula de ciudadanía número **1705706990**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas, Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El**

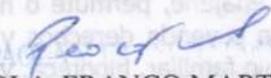
presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

LUIS FERNANDO ESPINEL JARAMILLO



PAOLA FRANCO MARTINEZ
TERCER SECRETARIO VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN VALENCIA .- Dado y sellado, el 30 de junio de 2014



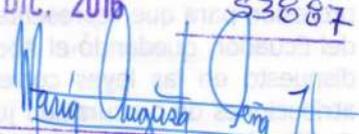
PAOLA FRANCO MARTINEZ
TERCER SECRETARIO VICECONSUL

Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



2016-17-01-36-20538
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) . y que me fue exhibido en: -/- foja(s) útiles).

Quito-D.M. a 19 DIC. 2016 RAZÓN: Factura N° 53887



Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ENFERMERA/O

E134311242

000351212

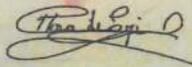
APellidos y Nombres del Padre
JARAMILLO ARTURO

APellidos y Nombres de la Madre
TOSCANO AIDA

Lugar y Fecha de Expedición
LA MANA
2013-10-24

Fecha de Expiración
2023-10-24

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170570699-0



CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO TOSCANO
ROSA AMADA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PANGUA
EL CORAZON

FECHA DE NACIMIENTO 1957-11-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDA
MIGUEL ANGEL
ESPINEL JIMENEZ






REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 JUNTA No.

006 - 121 NUMERO

1705706990 CEDULA

JARAMILLO TOSCANO ROSA AMADA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

LLANO CHICO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA:



IGM 16 01 418 27

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO

V13111121

00102836

APellidos y Nombres del Padre
ESPINEL JIMENEZ MIGUEL ANGEL

APellidos y Nombres de la Madre
JARAMILLO TOSCANO ROSA AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-18

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171792636-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
ESPINEL JARAMILLO
EDWIN ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
JUNTA No.

003 - 301
NÚMERO

1717926362
CÉDULA

ESPINEL JARAMILLO EDWIN ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA ARGELIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1




 **MINISTERIO DE DEFENSA**
EJERCITO DE TIERRA
51423853494H

ESPAÑA



LUIS FERNANDO ESPINEL JARAMILLO

CABO ACTIVO

CUERPO GENERAL DEL EJERCITO DE TIERRA

El General Jefe del Mando de Personal

CADUCA: 08/08/2021

FECHA DE NAC. 23/05/1981

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

CIUDADANIA No 171477731-3

ESPINEL JARAMILLO LUIS FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

23 JUNIO 1981

006-C 0023 02046 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1981





EQUATORIANA*** V334313242**

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

MIGUEL ANGEL ESPINEL

ROSA AMADA JARAMILLO

QUITO 08/08/2006

08/08/2018

REN 2053271

